

ANT.: RES. EX. N°2/ROL D-288-2024
de fecha 24 de abril de 2025.

MAT.: Solicitud ampliación de plazo.

Talca, 30 de abril de 2025

Sr. Antonio Maldonado Barra
Fiscal Instructor
Superintendencia del Medio Ambiente
Presente

José Miguel Fuenzalida Moure, en representación de Fuenzalida Moure SpA, hoy Fuenzalida Moure Limitada, RUT N°76.100.349-6, ambos con domicilio para estos efectos en calle 30 Oriente N°1528 oficina 315, Talca, en el marco del procedimiento sancionatorio **ROL D-288-2024**, vengo en solicitar lo siguiente:

Como es de su conocimiento, con fecha 24 de abril de 2025, se dictó la RES. EX. N°2/ROL D-288-2024, mediante la cual se tuvo por presentado el programa de cumplimiento de Fuenzalida Moure Limitada y respecto del cual se realizaron una serie de observaciones.

Estando dentro de plazo y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 26 de la Ley N° 19.880, sobre Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, vengo en solicitar se otorgue a mi representada una ampliación del plazo concedido en la RES. EX. N°2/ROL D-288-2024, para incluir las observaciones realizadas al programa de cumplimiento, por el plazo máximo que en derecho corresponda.

El fundamento de la solicitud antes indicada, dice relación con el hecho de que es necesario recopilar un importante volumen de información técnica necesaria para efectos de analizar las observaciones efectuadas por esta Superintendencia al programa de cumplimiento presentado por Fuenzalida Moure Limitada.

Esperando que nuestra solicitud sea acogida, se despide atentamente,

JOSE M. FUENZALIDA M.
RUT.: 
Gerente General
AGRICOLA FUENZALIDA MOURE LTDA.
José Miguel Fuenzalida Moure
pp. Fuenzalida Moure Limitada